

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37846 BARCELONA

Secretaria Judicial, doña María José Hompanera González, del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona,

Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 954/2008-A, sobre proceso concursal de la mercantil Talleres Montaber, S.L., por auto de fecha 7 octubre de 2010, se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 14 de Diciembre de 2010 a las 12,00 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta cuarenta días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 7 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100078621-1